

PCR ratifica la clasificación de Solvencia Financiera de Autoplan EAFC en “PEA”, y el Primer Programa de Bonos Corporativos de Autoplan en “PEA+”¹; perspectiva “Estable”

Lima (17 de diciembre de 2020): En Comité de Clasificación de Riesgo, PCR ratificó la clasificación de Solvencia Financiera de Autoplan EAFC en “PEA”, y la clasificación del Primer Programa de Bonos Corporativos de Autoplan en “PEA+”. La Compañía ha aprovechado la relación comercial y *Know how* de empresas concesionarias relacionadas para incrementar su portafolio administrado, manteniendo un nivel de mora adecuado respecto a la competencia; lo anterior se refleja en la mayor generación operativa y crecimiento de la utilidad neta. El Programa de bonos corporativos incluye como garantía un patrimonio en fideicomiso, cuyo flujo capturado será mayor o igual a 2 veces el servicio de deuda del Programa; sin embargo, generaría un incremento sustancial del apalancamiento de la Compañía. Finalmente, la Clasificación considera el contexto actual generado por el impacto de la pandemia COVID-19, específicamente en el sector automotriz.

Autoplan EAFC S.A. (En adelante “Autoplan” o “la Compañía”) administra fondos colectivos dedicados a la adquisición de vehículos. La Compañía registra un crecimiento sostenido en la cartera administrada, que alcanzó US\$ 83.9MM al cierre de dic-19 (dic-15: US\$ 10MM), explicado por la ventaja de contar con concesionarios relacionados; aunado a ello, la Administración y Directorio cuenta con una visión integral del negocio, dada su experiencia en el sector automotriz y el financiamiento vehicular.

Autoplan ha incrementado su generación operativa, eficiencia y rentabilidad durante el periodo de análisis, en línea con el crecimiento de la cartera. Sin embargo, al cierre de jun-20, la generación operativa y utilidad neta de Autoplan se han visto afectados por la paralización de la economía, registrando disminuciones interanuales de 18.6% (S/ -0.4MM), en el primer caso, y 23.7% (S/ -0.4MM), en el segundo, ubicándose en S/ 1.6MM y S/ 1.4MM respectivamente. A pesar de ello, el margen operativo y neto disminuyeron levemente en términos interanuales, ubicándose en 12.8% y 11% respectivamente (jun-19: 13.6% y 12.4%).

El estado de emergencia afectó la mora del portafolio, que aumentó hasta 3.23% (jun-19: 1.32%), aunado a ello, la Compañía ha reprogramado 322 contratos de asociados adjudicados (15.2% del total de contratos adjudicados), con un saldo reprogramado total de US\$ 239.7M. Finalmente, al cierre de sep-20, Autoplan ha logrado reducir su indicador de mora hasta 2.54%.

La Compañía tiene planeado emitir deuda hasta por US\$ 15MM para financiar la adquisición de vehículos adjudicados bajo el programa Plan 21. El Programa de bonos corporativos incluye como garantía la constitución de un patrimonio en fideicomiso que captura el 8% de la cuota total de todos los fondos administrados (vigentes y futuros), ingresos por comisiones (seguros, GPS y desgravamen) y los repagos del mutuo por parte de los fondos colectivos de Plan 21. Asimismo, el flujo capturado por el Fideicomiso debe ser mayor o igual a 2 veces el servicio de deuda del Programa de bonos corporativos.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el presente informe se ha basado en la aplicación de la “metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú) vigente”, aprobado con fecha 09 de enero de 2017.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora

Información de Contacto:

Rolando Angeles Espinoza
Analista
rangeles@ratingspcr.com

Daicy Peña Ortiz
Analista Senior
dpena@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530

¹ Clasificaciones otorgadas en Sesión de Comité privado del día 30 de octubre del 2020.